

## RESOLUCION N° 0158-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 27 de abril 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



### VISTO:

El Informe N° 002 -2015- G.EMRT/MDPN.C-10, de fecha 23 de abril del 2015, presentado por el Lic. Paulo Alberto Uculmana Uchuya, Gerente de la Empresa Municipal de Radio y Televisión de Pueblo Nuevo S.A.C. solicitando el reconocimiento y felicitación al servidor **FERMÍN EUSEBIO ANTON GUTIÉRREZ**, por haber superado los 20 años de servicio, siendo importante resaltar esta labor, en una fecha trascendental, como es las celebraciones por el Día del Trabajo, destacándose su dedicación y perseverancia, demostrada a lo largo de dos décadas de servicio ininterrumpido en este Medio Audiovisual Municipal, siendo fundador del mismo y formador de muchas generaciones de hombres y mujeres que hoy desarrollan sus actividades técnicas y profesionales en otros medios de comunicación, destacando su vasta experiencia en lo referente a transmisiones en vivo, micro ondas y Switcher, siendo justo y necesario concretizar tan especial deferencia.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo 11°, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales, como órganos de Gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia".

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha, fiel representante de la comunidad local, tiene facultad de distinguir a los representantes de las instituciones que aportan, significativamente, con su labor al desarrollo educativo, laboral y cultural, de acuerdo al Artículo 20° de la Ley N° 27972, por lo que considera oportuno reconocer y felicitar la labor encomiable que cumplen los trabajadores de la Empresa Municipal de Radio y Televisión de Pueblo Nuevo S.A.C., institución municipal estratégica que nos sirve de resonancia, ante la comunidad, colaborando en la difusión de las actividades, obras y proyecciones abiertas y democráticas que realizamos hacia nuestra vecindad, como parte de su responsabilidad por tener una sociedad más sensible, con valores y responsable de los mensajes que emitimos por este importante Medio de comunicación, en su vínculo permanente con la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad chinchana.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Expresar un especial **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha al:

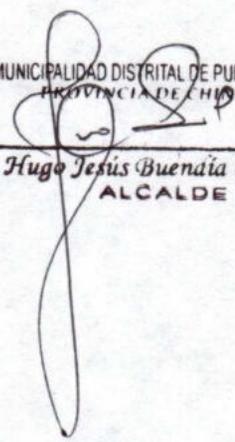
**SR. FERMÍN EUSEBIO ANTÓN GUTIÉRREZ**

Trabajador con más de 20 años de servicio, en la Empresa Municipal de Radio y Televisión de Pueblo Nuevo S.A.C., por su destacada trayectoria laboral, transparencia y lealtad en el importante servicio comunicacional que se presta a la ciudadanía, en esta fecha trascendental, por el Día del Trabajo, donde reivindicamos a los servidores que fortalecen la administración municipal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

c.c.

- Solicitante
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
Hugo Jesús Buenaía Guerrero  
ALCALDE